Estado de California

Confidencial

Departamento de Alimentos y Agricultura de California
Remesa de Evaluación Mensual de la Tarifa Anterior
CDF-005PE (Revisado. 9/2023)

CITRUS PEST & DISEASE PREVENTION DIVISION

Prevención de Plagas y Enfermedades de los Cítricos
Remesa de Evaluación Mensual de la Tarifa Anterior(CDF-005PE)

Use este formulario para todos los cítricos empacados entre el 01/10/21 y 30/09/23

ENVIAR REMESA MENSUAL
PAGAR A "CDFA - 222"
CON ESTE FORMULARIO A:

CDFA - 222
Department of Food and Agriculture
PO Box 942876
Sacramento, CA 94271-2876

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NÚMERO DE REGISTRO:	MES DE REPORTE:
DIRECCIÓN DE APARTADO POSTAL/DIRECCIÓN DEL DOMICILIO:		CÓDIGO DE ÁREA Y NÚMERO DE TELÉFONO
CIUDAD, ESTADO Y CÓDIGO POSTAL:	CONDADO:	FECHA DE ENTREGA:

¿Ha habido algún cambio en la información detallada anteriormente? De ser así, por favor complete un CDF-011 y adjúntelo a este formulario para cambiar/actualizar su información.

Evaluación para la Prevención de Plagas y Enfermedades de los Cítricos		
A	**B**	**C**
Peso Total Recibido (En libras)	**Cantidad de Cajas (Peso Total ÷ 40lbs)**	**Cantidad de Evaluación (Cantidad de Cajas x $0.07)**
	Subtotal	
	Multa [1]	
	Monto Total a Enviar	

NOTA: Si no hay envíos que reportar, se debe enviar este formulario indicando "Nada que Reportar"

☐ **Último Reporte de la Temporada Se volverá a reportar en _____**

☐ **Nada que Reportar**

[1]**Fechas de Entrega y Multa** - Los honorarios de la División de Prevención de Plagas y Enfermedades de los Cítricos pueden pagarse el último día del mes inmediatamente siguiente al mes en que se recibieron los productos. Las tarifas se pagarán a más tardar el día 10 del mes siguiente al mes por el cual se pagan las tarifas. Los pagos que no tengan sello postal antes del día 10 del mes siguiente al mes en que se pagan las tarifas se atrasarán. Los manipuladores que no paguen la tarifa dentro del plazo señalado deberán pagar una multa del 10% de la cantidad adeudada y, además, un 1.5% de interés mensual por el saldo impago. Escriba el monto de la multa y el interés que posee. Si ninguno, escriba 0.

NOMBRE EN IMPRENTA DE LA PERSONA QUE COMPLETA EL REPORTE	FIRMA	FECHA

Instrucciones para Formulario CDF-005PE Remesa de Valoración Mensual

(1) Ingrese el peso total recibido (en libras) en la **Columna A.**

(2) Divida el peso total en libras de la mercancía recibida por 40 libras. Esto determinará el número de cajas de 40 libras equivalentes a evaluar. Ingresar en Ingrese a la **Columna B.** Por ejemplo: si se reciben 40,000 libras, divida 40,000 entre 40 e ingrese el resultado: 1,000 en la **Columna B.**

(3) Multiplique la cantidad en la **Columna B** por la tarifa de evaluación actual (0.07) e ingrese la cantidad en la **Columna C.**

(4) Transfiera la cantidad en la **Columna C** a "Subtotal".

(5) Fechas de Entrega y Multa: Los honorarios de la División de Prevención de Plagas y Enfermedades de los Cítricos pueden pagarse el último día del mes inmediatamente siguiente al mes en que se recibieron los productos. Las tarifas se pagarán a más tardar el día 10 del mes siguiente al mes por el cual se pagan las tarifas. Los pagos que no tengan sello postal antes del día 10 del mes siguiente al mes en que se pagan las tarifas se atrasarán. Los manipuladores que no paguen la tarifa dentro del plazo señalado deberán pagar una multa del 10% de la cantidad adeudada y, además, un 1.5% de interés mensual por el saldo impago. Escriba el monto de la multa y el interés que posee. Si ninguno, escriba 0.

(6) Sume el Subtotal y la Multa (si corresponde) juntos e ingréselos en la casilla Monto total a remitir.

(7) Haga los cheques a nombre de "CDFA - 222".

(8) Remitir pago y Remesa de Evaluación CDF-005PE a:
CDFA - 222
Department of Food and Agriculture
PO Box 942876
Sacramento, CA 94271-2876

DIVISIÓN DE PREVENCIÓN DE PLAGAS Y
ENFERMEDADES DE LOS CÍTRICOS
Remesa de Evaluación Mensual de la Tarifa Anterior
CDF-005PE (Revisado. 9/2023)

MUESTRA

Esta es una muestra para referencia solamente. El formulario real está en el reverso.

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NÚMERO DE REGISTRO:	MES DE REPORTE:
ABC Packing House	C-XXX	Enero de 20XX
DIRECCIÓN DE APARTADO POSTAL/DIRECCIÓN DEL DOMICILIO:		CÓDIGO DE ÁREA Y NÚMERO DE TELÉFONO
Calle Orange 123		999-999-9999
CIUDAD, ESTADO Y CÓDIGO POSTAL:	CONDADO:	FECHA DE ENTREGA:
Sacramento, CA 99999	Sacramento	10/02/20XX

¿Ha habido algún cambio en la información detallada anteriormente? De ser así, por favor complete un CDF-011 y adjúntelo a este formulario para cambiar/actualizar su información.

Evaluación para la Prevención de Plagas y Enfermedades de los Cítricos

A	B	C
Peso Total Recibido (En libras)	**Cantidad de Cajas (Peso Total ÷ 40lbs)**	**Cantidad de Evaluación (Cantidad de Cajas x $0.07)**
40,000	**1,000**	**$ 70.00**
	Subtotal	**$ 70.00**
	Multa [1]	**$ 0.00**
	Monto Total a Enviar	**$ 70.00**

NOTA: Si no hay envíos que reportar, se debe enviar este formulario indicando "Nada que Reportar"

☐ **Último Reporte de la Temporada. Se volverá a reportar en _____**

☐ **Nada que Reportar**

MUESTRA

[1]**Fechas de Entrega y Multa** - Los honorarios de la División de Prevención de Plagas y Enfermedades de los Cítricos pueden pagarse el último día del mes inmediatamente siguiente al mes en que se recibieron los productos. Las tarifas se pagarán a más tardar el día 10 del mes siguiente al mes por el cual se pagan las tarifas. Los pagos que no tengan sello postal antes del día 10 del mes siguiente al mes en que se pagan las tarifas se atrasarán. Los manipuladores que no paguen la tarifa dentro del plazo señalado deberán pagar una multa del 10% de la cantidad adeudada y, además, un 1.5% de interés mensual por el saldo impago. Escriba el monto de la multa y el interés que posee. Si ninguno, escriba 0.

NOMBRE EN IMPRENTA DE LA PERSONA QUE COMPLETA EL REPORTE	FIRMA	FECHA
John Doe	(Firma de John Doe)	10/02/20XX

Instrucciones para Formulario CDF-005PE Remesa de Valoración Mensual

(1) Ingrese el peso total recibido (en libras) en la **Columna A.**

(2) Divida el peso total en libras de la mercancía recibida por 40 libras. Esto determinará el número de cajas de 40 libras equivalentes a evaluar. Ingresar en **Columna B.** Por ejemplo: si se reciben 40,000 libras, divida 40,000 entre 40 e ingrese el resultado: 1,000 en la **Columna B.**

(3)) Multiplique la cantidad en la **Columna B** por la tarifa de evaluación actual (0.07) e ingrese la cantidad en la **Columna C.**

(4) Transfiera la cantidad en la **Columna C** a "Subtotal".

(5) Fechas de Entrega y Multa: Los honorarios de la División de Prevención de Plagas y Enfermedades de los Cítricos pueden pagarse el último día del mes inmediatamente siguiente al mes en que se recibieron los productos. Las tarifas se pagarán a más tardar el día 10 del mes siguiente al mes por el cual se pagan las tarifas. Los pagos que no tengan sello postal antes del día 10 del mes siguiente al mes en que se pagan las tarifas se atrasarán. Los manipuladores que no paguen la tarifa dentro del plazo señalado deberán pagar una multa del 10% de la cantidad adeudada y, además, un 1.5% de interés mensual por el saldo impago. Escriba el monto de la multa y el interés que posee. Si ninguno, escriba 0.

(6) Sume el Subtotal y la Multa (si corresponde) juntos e ingréselos en la casilla Monto total a remitir.

(7) Haga los cheques a nombre de "CDFA - 222".

(8) Remitir pago y Remesa de Evaluación CDF-005PE a:

CDFA - 222
Department of Food and Agriculture
PO Box 942876
Sacramento, CA 94271-2876

MUESTRA